

**INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101602	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá.	-	Presupuesto de entidad nacional	2.759.044.563 COP	Grupo de Gestión Administrativa

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
JULIO DE 2023**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, el programa de auditoría para la vigencia 2023, en cumplimiento de su misión institucional establecida en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, se permite hacer entrega de la auditoría de evaluación independiente a la etapa precontractual del convenio Interadministrativo 001 de 2023 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y La Universidad Distrital Francisco José De Caldas, que ascendió a la suma de tres mil quinientos ochenta y seis millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos mcte (\$3.586.757.879), Dicho valor está dividido de la siguiente manera: Aportes de la UNIDAD SOLIDARIA: dos mil setecientos cincuenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos mcte (\$2.759.044.522). Aportes de la Universidad: ochocientos veintisiete millones setecientos trece mil trescientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$827.713.357).

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	4
2. ETAPA PRECONTRACTUAL.....	7
PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD	7
ANÁLISIS DEL PROCESO.....	8
PROPUESTA PRESENTADA.....	10
ESTUDIOS DE INVERSIÓN	11
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	11
EL CONVENIO	12
SELECCIÓN.....	15
CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.....	15

1. CONTEXTO

COOPERANTE

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los requisitos que esta prevé en la etapa precontractual del convenio interadministrativo 001 de 2023.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio 001 de 2023.

OBJETO DEL CONVENIO

“Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá.”

RECURSOS

El valor total del presente convenio asciende a la suma de tres mil quinientos ochenta y seis millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte. (\$3.586.757.879), Este valor está dividido de la siguiente manera: Aportes de la UNIDAD SOLIDARIA: dos mil setecientos cincuenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos m/cte. (\$2.759.044.522). Aportes de la Universidad: Será por la suma de ochocientos veintisiete millones setecientos trece mil trescientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$827.713.357), estos recursos se aportarán en especie.

TERRITORIOS A ATENDER

Se evidenció que se pretende atender a la región tres “Centro” establecida en la agenda de asociatividad solidaria para la paz, región que está integrada por los departamentos de Meta y Cundinamarca, y el distrito capital de Bogotá.

PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión, y en la minuta del convenio suscrito, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Un (1) informe del levantamiento de línea base según departamento y organización a atender, mínimo 238 organizaciones, según el siguiente criterio por departamento:
BOGOTA: 140 Organizaciones.
CUNDINAMARCA: 48 Organizaciones.
META:50 Organizaciones.
El informe debe ser cualitativo y cuantitativo.
- Convocatoria y realización de al menos una (1) asamblea por región realizada, cada una con presencia de representantes de al menos, el siguiente número de organizaciones:
BOGOTA: 70 Organizaciones
CUNDINAMARCA: 24 Organizaciones
META:25 Organizaciones.
- Un (1) informe de identificación de prioridades para fomento y fortalecimiento de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoque territorial por cada Departamento.
- Al menos un (1) Agenda común Territorial desarrollada en la Región, en términos de: estructuración del plan de trabajo y seguimiento a las actividades y/o compromisos.
- Informe de resultados de seguimiento al desarrollo de la agenda común territorial.
- Al menos (1) informe que dé cuenta de la priorización realizada de acuerdo con la herramienta suministrada por la Unidad Solidaria que tenga alcance del total de las organizaciones por cada Departamento.
- Al menos un (1) informe por cada organización, que dé cuenta de la socialización del proyecto y elaboración de cronogramas asociados a los procesos de diagnóstico, plan de fortalecimiento e implementación de proyectos productivos. El informe deberá acompañarse con registros fotográficos y listados de asistencia correspondientes.
- Al menos un (1) diagnóstico por cada organización vinculada al proyecto. Este informe incluirá el estado de la organización por cada una de las dimensiones organizativa - financiera, económica, cultural, ambiental y política, así como el diagnóstico de fase en la que se encuentra cada una de ellas. Para la realización del diagnóstico se utilizarán las herramientas suministradas por la UNIDAD SOLIDARIA.
- Al menos un (1) proceso de fomento implementado por cada organización vinculada al proyecto, que incluya los contenidos temáticos, según la fase de diagnóstico de la organización.
- Al menos un (1) Plan estratégico diseñado, implementado y acompañado por cada organización vinculada al proyecto, según la fase de diagnóstico de la organización.
- Al menos un (1) Plan de gestión ambiental por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio.
- Al menos un (1) plan de marketing (o plan de medios) para la visibilización de las iniciativas productivas por cada organización vinculada al proyecto.
- Al menos un (1) informe regional, que dé cuenta de los procesos de promoción para que las organizaciones de primer nivel creen o se vinculen a organizaciones de segundo y tercer nivel.
- Al menos un (1) plan de negocios que dé cuenta con estrategia de sostenibilidad y acompañamiento, asistencia técnica, entrega y entrenamiento con material de aprendizaje, por cada organización vinculada al proyecto. Al respecto, se deberá desarrollar el Comité Técnico Operativo para los procesos de fomento territorial, de los cuales deberá entregarse evidencia de las sesiones en las que se apruebe el material para cada organización

- Al menos un (1) Informe sobre los procesos de formación realizados en cada uno de los departamentos de la región, especificando la fase de las organizaciones participantes y los asistentes, aplicando el programa de formación entregado por la Unidad Solidaria, según la fase que corresponda. Se deberá acompañar el informe con el respectivo soporte de asistencia, fotográfico y fílmico. El informe deberá contener un capítulo que evidencie los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones.
- Al menos un proceso de formación por cada departamento para cada una de las fases de desarrollo organizacional. Dicho proceso de formación deberá tener alcance de la totalidad de las organizaciones por cada departamento del convenio. Con la metodología suministrada por la Unidad Solidaria
- Al menos un (1) Informe de talleres realizados en cada departamento, que incluya registros de asistencia, contenidos e instituciones educativas. La cantidad de talleres obedecerá al siguiente cuadro por Departamento: BOGOTA: 4 CUNDINAMARCA: 3 META:3
- Al menos un (1) Informe de procesos asociativos adelantados (1 por Departamento) que incluya la identificación de la organización, diagnóstico, categorización, identificación de proyecto(s) socio-empresariales.
- Al menos Una (1) investigación en la región del convenio, sobre el estado del arte de las organizaciones, revisada y publicada.
- Al menos ciento cincuenta (150) copias impresas con la investigación realizada
- Un (1) informe con el mapeo por departamento que identifique los medios de comunicación alternativos y comunitarios de la región, en donde estén los diferentes medios de telecomunicación y edu-comunicación (radio, televisión, internet, emisoras comunitarias).
- Material fílmico, fotográfico, radiofónico, entre otros, que sirvan de memoria y de soporte de la ejecución del convenio, que involucren de manera general al menos ciento diecinueve (119) organizaciones según distribución Departamental.
- Cubrimiento comunicativo de las actividades regionales realizadas en el marco del presente proyecto.
- Realizar al menos una (1) feria regional de encadenamiento productivo realizada en alguno de los departamentos del proyecto.
- Estructurar al menos, un (1) circuito corto de comercialización compra públicas y mercados campesinos por cada departamento, en la que intervengan al menos el siguiente número de organizaciones en su respectivo departamento: Bogotá 70, Cundinamarca 24 y Meta 25. Asimismo, al menos un (1) circuito corto de comercialización compra públicas y mercados campesinos para la región, en el que participen, al menos 8 organizaciones por Departamento.
- Un (1) informe sobre el impacto de la asociatividad y el papel de la economía solidaria, comunitaria, popular y social con los actores territoriales para cada una de las regiones del convenio.
- Un (1) informe mensual sobre el seguimiento al cumplimiento del convenio a nivel regional, con los respectivos soportes.
- Un (1) informe final cuantitativo y cualitativo por cada región, que de cuenta del cumplimiento total de las especificaciones técnicas y productos del convenio.

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en:

- Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (Estudios y documentos previos.)
- Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad en SECOP)
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

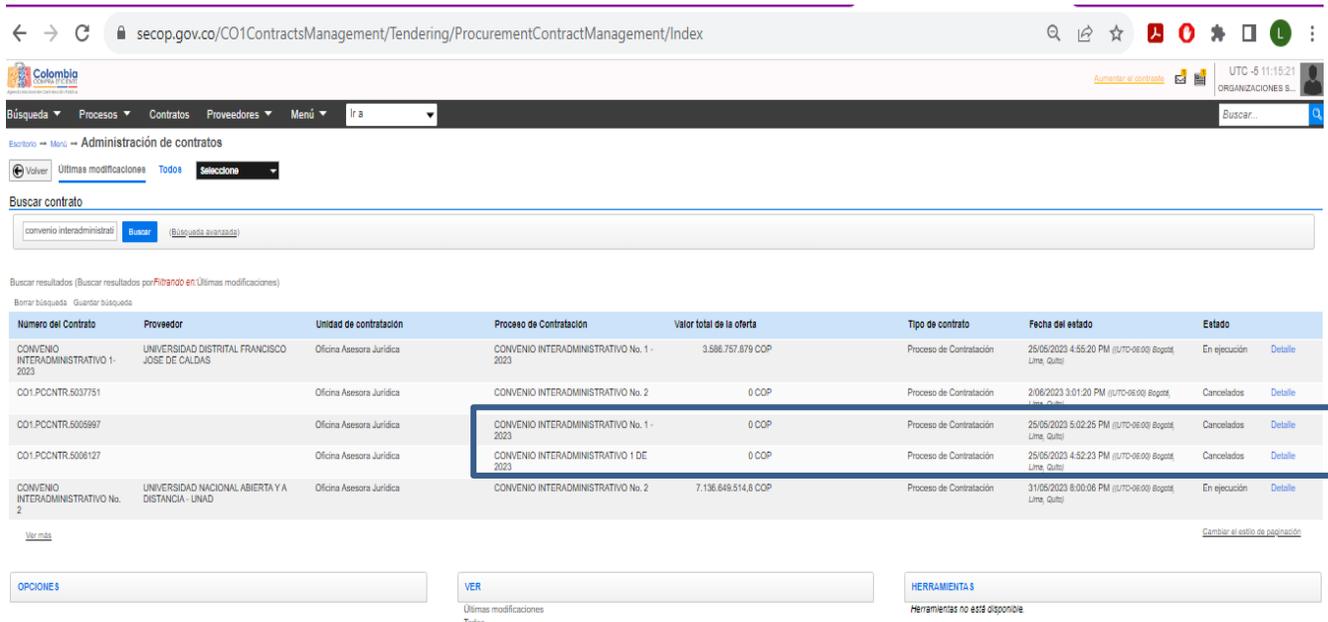
Se evidenció que el proceso se llevó a cabo a través de la plataforma SECOP II, sin embargo, al ingresar a la plataforma se evidencian tres procesos, del convenio interadministrativo suscrito con la Universidad Distrital:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	Presentación de oferta	31/05/2023 7:59 PM (UTC -5 horas)	-	7.136.649.514,8 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1 - 2023	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Presentación de oferta	25/05/2023 4:54 PM (UTC -5 horas)	-	3.586.757.879 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1 DE 2023	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Presentación de oferta	25/05/2023 4:18 PM (UTC -5 horas)	-	3.586.757.879 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1 DE 2023	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Presentación de oferta	24/05/2023 7:16 PM (UTC -5 horas)	-	2.759.044.522 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

La oficina de control interno ingresó a los tres enlaces, identificando que la información cargada en cada uno de ellos corresponde al convenio interadministrativo suscrito con la Universidad Distrital. Sin embargo, no se identifica exactamente cuál de los enlaces pertenece al convenio, generando la duda de que se trata de tres convenios interadministrativos independientes.

La oficina asesora jurídica realizó consulta por medio del canal telefónico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como respuesta a la consulta la Agencia manifestó que no es posible borrar los registros que hayan realizado, en virtud de la naturaleza "transaccional" de la plataforma, por lo que, la única alternativa es la cancelación de los procesos desde el usuario desde el cual se creó.

La Oficina de control interno evidenció que desde el perfil de administrador en SECOPII se identifica que dos de los tres procesos aparecen con estado “cancelados” en la plataforma:



secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

UTC-5 11:15:21

Búsqueda Procesos Contratos Proveedores Menú

Administración de contratos

Últimas modificaciones Todos Selecciona

Buscar contrato

convenio interadministrativo Buscar (Búsqueda avanzada)

Buscar resultados (Buscar resultados por Filtro en Últimas modificaciones)

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1-2023	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDIAS	Oficina Asesora Jurídica	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1 - 2023	3.586.757.879 COP	Proceso de Contratación	25/05/2023 5:55:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución Detalle
CO1.PCCNTR.5033751		Oficina Asesora Jurídica	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2	0 COP	Proceso de Contratación	2/06/2023 3:01:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Cancelados Detalle
CO1.PCCNTR.5005997		Oficina Asesora Jurídica	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1 - 2023	0 COP	Proceso de Contratación	25/05/2023 5:02:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Cancelados Detalle
CO1.PCCNTR.5008127		Oficina Asesora Jurídica	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1 DE 2023	0 COP	Proceso de Contratación	25/05/2023 4:52:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Cancelados Detalle
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	Oficina Asesora Jurídica	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2	7.136.648.514,8 COP	Proceso de Contratación	31/05/2023 8:00:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución Detalle

Ver más [Cambiar el estilo de paginación](#)

OPCIONES VER HERRAMIENTAS

Últimas modificaciones
Toda

Herramientas no está disponible

Se recomienda que para el futuro cargue de procesos contractuales en la plataforma SECOPII se verifique inicialmente la información antes de realizar el proceso de cargue en la plataforma ya que no es posible eliminar ni hacer correcciones en la misma.

ANÁLISIS DEL PROCESO

Con el fin de concretar los proyectos para el cumplimiento de las funciones señaladas para la entidad en el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, así como del artículo 85 de la ley 2294 de 2023, de conformidad con el marco funcional contenido en la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones que lo reglamentan y complementan; cuyo propósito es el Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

Se requiere diseñar una estrategia centralizada geográficamente de articulación interinstitucional que convoque a las entidades públicas nacionales y locales al desarrollo de acciones colectivas para atender los vacíos de desarrollo del territorio solidario, y así formular proyectos de inversión de asistencia social, que desde las instituciones públicas destinen los recursos para la atención a las organizaciones en procura de garantizar su auto sostenibilidad, lo anterior a partir de acciones de formación y capacitación en economía solidaria y en donde se coloquen en marchas acciones pedagógicas para la construcción de proyectos productivos e implementar la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en los territorios, aportando a las organizaciones de la

economía popular, social, comunitaria y solidaria, con la participación y articulación interinstitucional desde lo territorial.

Y para la implementación de la Agenda, se deberá tener en cuenta el aporte, y experiencias de formación por ente universitario autónomo que, desarrollando actividades educativas, implemente y aporte experiencias o vivencias en educación social desde un enfoque territorial.

Para cumplir los anteriores objetivos la Unidad Solidaria requiere aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá.

La idoneidad administrativa y técnica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fue validada en el proceso de selección por parte de la Oficina asesora jurídica, en la cual se evidenció que puede desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del convenio, en razón a su esencia pedagógica y científica, lo cual, le permitirá desarrollar las actividades de levantamiento, procesamiento y análisis de la información de conformidad con presupuestos teóricos-prácticos, a través de personal académico especializado vinculado a sus diferentes facultades, así como diseñar e impartir los talleres a las instituciones de educación básica y media de la región, bajo criterios y condiciones de calidad coherentes con las directrices del Ministerio de Educación Nacional, según su propuesta de servicio presentada a la Unidad. Adicionalmente que, la Universidad puede, a través de sus alianzas estratégicas con demás entidades académicas presentes en las zonas a intervenir, realizar la identificación de los diferentes medios que puedan vincularse a la Red Solidaria de Medios de Comunicación y, hacer partícipe del proceso a los programas académicos que tienen por objeto el estudio de los procesos comunicativos.

Igualmente, la oficina de control interno evidenció que la que la Universidad cuenta con la capacidad de adelantar la operación logística y convocar las Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria y, desarrollar un orden temático para abordar y seguir los compromisos de la Agenda Común Territorial y, cuenta con la experiencia necesaria, pues, ha adelantado eventos de grandes magnitudes y de diferente naturaleza y, por ende, está capacitada para generar los informes necesarios en donde se establezcan prioridades para el fomento y el fortalecimiento de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoque territorial requeridos por la UNIDAD SOLIDARIA, permitiendo poner en marcha espacios en donde participen las organizaciones vinculadas para la comercialización e impulso de sus productos dentro de dinámicas de mercado, justas, eficaces y eficientes.

Es así y por las razones anteriormente expuestas que la oficina de Control Interno evidenció que la oficina asesora jurídica recomendó contratar con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS mediante una Contratación Directa que prevé el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del

Decreto 1082 de 2015 que dispone la contratación directa mediante convenios o contratos interadministrativos.

PROPUESTA PRESENTADA

Se evidenció una propuesta presentada por LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ CALDAS, quien se reconoce como la Institución de Educación Superior del Distrito Capital, vital en la generación de nuevo conocimiento con una visión del futuro que está estrechamente ligada a los procesos de su entorno social, por esta razón, ha llevado a cabo diferente tipo de contratos y convenios orientados a cubrir las necesidades de emprendimiento empresarial, capacitación laboral, desarrollo social, entre otros.

Se evidenció que en el documento establece que el aporte por parte de la Universidad será una contrapartida en especie, “del 30% sobre el valor aportado por la Unidad: ochocientos veintisiete millones setecientos trece mil trescientos cincuenta y siete pesos M/cte”. (\$827.713.357).

Se identificó que el porte en especie que propone la Universidad en su documento de propuesta es:

CONTRAPARTIDAS ASOCIADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL AL PROYECTO	CIFRAS	VALORES
INFRAESTRUCTURA FÍSICA		\$ 143.000.000
Uso de Aulas		\$ 143.000.000
Salones , Auditorios y espacios	\$ 143.000.000	
SERVICIOS TECNOLÓGICOS		\$ 365.000.000
Desarrollo e Innovación		\$ 295.000.000
Materiales de pedagogía	\$ 100.000.000	\$ 0
Articulación Interinstitucional - Asistencia técnica adicional	\$ 80.000.000	
Diagramación, Socialización y divulgación	\$ 115.000.000	\$ 0
Capacidad Tecnológica		\$ 70.000.000
Equipos Tecnológicos	\$ 70.000.000	
CAPITAL HUMANO PARTICIPE		\$ 319.713.357
Apoyo Humano Tecnológico (días)	240	\$ 19.000.000
ASISTENCIAL CPS	\$ 19.000.000	
Apoyo Científico y Pedagógico		\$ 300.713.357
Días Docentes de planta	500	
ACOMPANAMIENTO PROFESORES ASOCIADOS	\$ 140.713.357	
ACOMPANAMIENTO PROFESORES TITULARES	\$ 160.000.000	
VALOR CONTRAPARTIDA UDFJC		\$ 827.713.357

Imagen Contrapartidas asociadas por la Universidad Distrital al proyecto
Fuente: Propuesta “implementación de la agenda de asociatividad solidaria para la paz”

El documento de propuesta se evidenció suscrito por el ing Roberto Ferro Escobar, Director del instituto de extensión y educación para el trabajo y el desarrollo humano IDEXUD, Universidad distrital Francisco José de Caldas

Con base en la propuesta presentada, la Oficina asesora jurídica analizó la documentación y estableció que cumple de manera integral y detalla con los requerimientos exigidos por la normatividad vigente en especial lo indicado en el artículo segundo numeral cuarto literal C. inciso de la ley 1150 de 2007 modificado por el inciso 1° del artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 que indica

“Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.”

ESTUDIOS DE INVERSIÓN

Se evidenció documento “estudios de inversión” de fecha 26 de abril de 2023, con el objeto *“Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá.”*

El recurso económico que invertirá la Unidad en el convenio interadministrativo N° 001 quedó, indicado entre otros, en el documento de estudio de inversión más específicamente en el numeral cinco denominado *“valor estimado del contrato y la justificación del mismo”*, por un total de aportes de la Unidad de dos mil setecientos cincuenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos m/cte. (\$2.759.044.522).

Se evidenció que el documento de estudios de inversión define las especificaciones técnicas, así como los productos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.

El documento de estudios de inversión se encuentra suscrito por John Jairo Rojas (Director de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias(E)), Gloria Patricia Medina Tarazona (Directora Técnica de Investigación y Planeación (E)), con la aprobación de José Luis Pastrana Palacio (Jefe oficina asesora jurídica).

Así mismo se evidenció el documento de estudios de inversión debidamente publicado en SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 17823 del 26 de abril de 2023, por valor dos mil setecientos cincuenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos m/cte. (\$2.759.044.563). El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y efectivamente publicado en SECOP II.

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: MPringomez		MARIA FERNANDA GOMEZ TOQUICA				
				Unidad / Subunidad ejecutora: 36-12-00		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				
				Fecha y Hora Sistema: 26/04/2023 12:00:00 p. m.						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	17823	Fecha Registro:	2023-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Cancelado	Tipo:	Gasto	Uso o Carga Mayor	Ninguno			
Valor Inicial:	2.759.044.563,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	2.759.044.563,00	Saldo X Comprometer:	2.759.044.563,00			
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	17823	Fecha Registro:	2023-04-26	Número:		Modalidad de Contratación:				
ÍTEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DIFERENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-40-3602020-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL.	Nación	10	CSF						
Total:						2.607.950.039,00	0,00	2.607.950.039,00	2.607.950.039,00	0,00
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-40-3602021-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIVULGACION DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA - DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL.	Nación	10	CSF						
Total:						151.084.524,00	0,00	151.084.524,00	151.084.524,00	0,00
Objeto:		AUIAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EDUCACIÓN Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA ENFOCADA EN EL TRABAJO DECENTE Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE, A TRÁMÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENCIA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.								

MORENO
VASQUEZ FRANCY
YOLIMA
FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ FRANCY
YOLIMA
Fecha: 2023.04.26 18:22:14
+0500'

Se evidenció una diferencia de cuarenta y un pesos (\$41) entre el valor de los estudios de inversión en comparación con el valor indicado en el CDP N° 17823 del 26 de abril de 2023, ya que en los anteriores documentos aparece la cifra de dos mil setecientos cincuenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos m/cte. (\$2.759.044.522) y en el CDP es de dos mil setecientos cincuenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos m/cte (\$2.759.044.563). para ello se evidenció reducción de CDP num 17823 por valor de \$41 por medio de lo cual se subsanó.

EL CONVENIO

Se evidenció minuta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01 DE 2023 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial De Unidad Solidaria y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad el Doctor RONAL ALFONSO TORRES TORRES y GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ, quien obra en calidad de rector y representante Legal de LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, por un valor total TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.586.757.879), mediante la modalidad de selección de contratación directa que regula el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Convenios o contratos interadministrativos.

La Oficina de Control Interno evidencio que dentro de la minuta del convenio, no se advierte una fecha cierta de suscripción del mismo, además si observamos la cláusula quinta, duración y vigencia: tampoco es clara ni cierta la fecha de inicio del convenio ya que esta cláusula indica que

“El plazo de ejecución de este convenio es de ocho (8) meses, sin superar la vigencia fiscal, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio”

así mismo, se evidenció claramente definidas las obligaciones tanto generales como específicas del cooperante en la cláusula tercera del Convenio y se constató que el mismo estuviera debidamente publicado en SECOP II, sobre el particular se evidencia que se cargó en tres ocasiones en SECOP II este convenio.

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación
COLOMBIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1 - 2023	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Presentación de oferta	19 días de tiempo transcurrido (25/09/2023 4:54:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1 DE 2023	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Presentación de oferta	19 días de tiempo transcurrido (25/09/2023 4:18:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1 DE 2023	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Presentación de oferta	20 días de tiempo transcurrido (24/09/2023 7:16:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado del Convenio, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo, el código UNSPSC registrado corresponde a estudios regionales o locales para proyectos. Con respecto al tipo de convenio, este se realizó en virtud de lo que reglamenta artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual desarrolla la contratación directa mediante convenios o contratos interadministrativos, y esto se refleja así en SECOP II.

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1 - 2023
Título	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Oficina Asesora Jurídica
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá.
Duración del contrato	219 (Días)
Fecha de terminación del contrato	25/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 10 No.15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	3.586.757.879 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Condiciones del Desembolso

Del análisis tanto de los documentos de estudios de inversión y del convenio de asociación suscrito, se identificó en el numeral 5.3 en el punto denominado “forma del desembolso” y en la minuta del convenio asociativo en la cláusula séptima llamada “Forma de pago” se constató que se realizarán cuatros desembolsos así:

Un primer desembolso: Correspondiente al treinta (30%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que equivalen a la suma de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$827.713.357), una vez se perfeccione el convenio, se realice la expedición de registro presupuestal, la suscripción del acta de inicio y la aprobación de las hojas de vida del equipo y del plan de trabajo.

Un segundo desembolso: Correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que equivalen a la suma de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$827.713.357), de conformidad con el informe de las actividades realizadas, de acuerdo al cronograma de actividades previamente aprobado y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por la Universidad para la realización del mismo.

Un tercer desembolso: Correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que equivalen a la suma de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$827.713.357), de conformidad con el informe de las actividades realizadas, de acuerdo al cronograma de actividades previamente aprobado y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por la Universidad para la realización del mismo.

Un cuarto desembolso: correspondiente al diez por diez (10%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que equivalen a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$275.904.451), de conformidad con el informe final de las actividades realizadas, de acuerdo al cronograma de actividades previamente aprobado y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por la Universidad para la realización del mismo. Para este desembolso, la Universidad deberá aportar constancia de pago total de salarios y/o honorarios del equipo humano contratado para el desarrollo del proyecto, así como el pago de seguridad social o prestaciones sociales, según corresponda.

Se evidenció que la CLAUSULA QUINTA. DURACION Y VIGENCIA de la minuta del convenio establece que *“El plazo de ejecución de este convenio es de ocho (8) meses, sin superar la vigencia fiscal, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio”*. Se evidenció fecha de suscripción de firma electrónica por parte de la Universidad Distrital 18 de mayo de 2023 y firma a mano alzada por parte de la Unidad Solidaria de la misma fecha.

SELECCIÓN

Se evidenció la Resolución no. 133 del 18 de mayo de 2023 por medio de la cual se justifica una contratación directa, en la cual ordena adelantar todas las actividades necesarias administrativas y financieras para la celebración del Convenio interadministrativo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuyo objeto será *“Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá”*, con fundamento legal artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

El documento de acto de adjudicación se evidenció debidamente publicado en SECOP II.

Contratos				Volver al principio
Entidad adjudicataria	Cuantía del contrato	Documentos	Evaluaciones	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3.586.757.879,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Documentos				Volver al principio
Documentos del Proceso				
Nombre	Descripción			
<input type="checkbox"/> ESTUDIOS PREVIOS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.pdf	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> Antecedentes policía Roberto.pdf	Antecedentes policía Roberto.pdf	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> Experiencia UDFJC.pdf	Experiencia UDFJC.pdf	Descargar	Detalle	
<input checked="" type="checkbox"/> RESOLUCIO'N DE JUSTIFICACIO'N - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.pdf	RESOLUCIO'N DE JUSTIFICACIO'N - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.pdf	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> Análisis de Sector - CONVENIO U DISTRITAL.pdf	Análisis de Sector - CONVENIO U DISTRITAL.pdf	Descargar	Detalle	

1 2 3 4 5 6 >

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Dentro del convenio interadministrativo 001 de 2023, específicamente en la cláusula vigésima que se le requirió al cooperante que constituya a favor de la UNIDAD ADIMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS una póliza de seguro que ampare los posibles daños que se puedan causar a terceros en el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del objeto del presente convenio, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, la cual, no podrá ser inferior a DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMMLV), de conformidad con los parámetros del Decreto 1082 del 2015 y deberá estar vigente durante el plazo del convenio.

La oficina de control interno, verificó la información de la póliza en el sistema SECOP 2, encontrando que no se encuentra cargada en el ítem de “Configuración financiera garantías”

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

% del valor de la oferta

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

sin embargo, se evidenció cargada en “documentos de ejecución del contrato”, así como la correspondiente aprobación por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

APROBACION DE PÓLIZA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.pdf	APROBACION DE PÓLIZA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.pdf	Entidad Estatal	Descargó
Inf_Superv_Pago_1_CV-001-2023.pdf	Inf_Superv_Pago_1_CV-001-2023.pdf	Entidad Estatal	Descargó
POLIZA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL UNIVERSIDAD DISTRITAL.pdf	POLIZA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL UNIVERSIDAD DISTRITAL.pdf	Entidad Estatal	Descargó

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Se evidenció al revisar el expediente del convenio oficio donde se comunica que se designó al Doctor ROLFI SERRANO CAMELO coordinador de educación de la Unidad Solidaria como supervisor del convenio interadministrativo N° 001 de 2023. Se evidenció la designación en el campo Histórico de asignaciones en SECOP II.

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Rolfi Serrano Camelo	20/06/2023 9:30:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JOSE LUIS PASTRANA PALACIO

ACTA DE INICIO

La Oficina de control interno evidenció debidamente cargada el documento de acta de inicio en el sistema SECOP 2, la cual tiene fecha de suscripción el día 26 de mayo de 2023.

UNIDAD SOLIDARIA GOBIERNO DE COLOMBIA		ACTA DE INICIO CONVENIO
VERSIÓN 10	CODIGO FO-GCO-10	FECHA EDICIÓN: 14/04/2023
CONVENIO No:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1	
NOMBRE DEL COOPERANTE:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	18 DE MAYO DE 2023	
TIEMPO DE DURACION:	8 MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL	
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá.	
VALOR DEL APORTE DE UAEOS EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$2.759.044.522)	
VALOR DEL APORTE DEL COOPERANTE EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$827.713.357)	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.586.757.879)	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ROLFI SERRANO CAMELO	

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, veintiséis (26) de mayo de 2023

SUPERVISOR,	COOPERANTE,
	
Firma:	Firma:
Nombre: ROLFI SERRANO CAMELO	Nombre: GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Cédula: 79.961.840 de Bogotá	Cédula: 79.571.411 de Bogotá
Entidad: Unidad Solidaria	Entidad: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció que el proceso se llevó a cabo a través de la plataforma SECOP II, sin embargo, al ingresar a la plataforma se evidencian tres procesos. La oficina de control interno ingresó a los tres enlaces, identificando que la información cargada en cada uno de ellos corresponde al convenio interadministrativo suscrito con la Universidad Distrital. Sin embargo, no se identifica exactamente cuál de los enlaces pertenece al convenio, generando la duda de que se trata de tres convenios interadministrativos independientes.

La oficina asesora jurídica realizó consulta por medio del canal telefónico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como respuesta a la consulta la Agencia manifestó que no es posible borrar los registros que hayan realizado, en virtud de la naturaleza "transaccional" de la plataforma, por lo que, la única alternativa es la cancelación de los procesos desde el usuario desde el cual se creó. La Oficina de control interno evidenció que desde el perfil de administrador en SECOP II se identifica que dos de los tres procesos aparecen con estado "cancelados" en la plataforma. Se recomienda que para el futuro cargue de procesos contractuales en la plataforma SECOP II se verifique inicialmente la información antes de realizar el proceso de cargue en la plataforma ya que no es posible eliminar ni hacer correcciones en la misma.

Cordialmente



NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe de Control Interno

Proyectó: CARLOS ANDRES VALENCIA ROMERO
Profesional Oficina de Control Interno

